



Expte.: 0010680/2024

En el Decreto del Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior de 13 de febrero de 2024, se nombra a los vocales en las juntas vecinales en el año 2024 propuestos por los grupos municipales, tramitado el expediente 8832/2024.

El Grupo Municipal Socialista el 9 de febrero de 2024, propuso el nombramiento de Teodoro Martínez Hernández como vocal en la Junta Vecinal de Juslibol.

El citado Grupo Municipal, en escrito presentado el 16 de febrero de 2024, solicita que se rectifique el nombre del vocal, ya que por error propusieron a Teodoro Martínez Hernández, cuando el nombre correcto es Teófilo Martínez Hernández.

Donde dice: Nombrar vocal de la Junta Vecinal Juslibol por el Grupo Municipal Socialista a Teodoro Martínez Hernández, debe decir: Nombrar vocal de la Junta Vecinal Juslibol por el Grupo Municipal Socialista a Teófilo Martínez Hernández.

Es competente para resolver el presente expediente, el Consejero de Participación y Régimen Interior, en virtud del Decreto de delegación de competencias otorgado por la Excm. Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de febrero de 2004 atribuidas al Alcalde en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en su artículo 17.b y 33.2. Por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023, por el que se nombran los Consejeros Delegados de la Áreas de Gobierno y los Concejales Delegados y Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023 por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.

A la vista de lo anterior, se adopta el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Rectificar el error material producido en el Decreto del Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior de 13 de febrero de 2024, por el que se nombra a los vocales en las juntas vecinales en el año 2024.

En el punto PRIMERO, donde dice:

“Nombrar vocales de la Junta Vecinal JUSLIBOL a las siguientes personas:

b) Por el Grupo Municipal Socialista:

- Teodoro Martínez Hernández”

Debe decir:

“Nombrar vocales de la Junta Vecinal JUSLIBOL a las siguientes personas:

b) Por el Grupo Municipal Socialista:

- Teófilo Martínez Hernández”

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma. Se notificará al interesado, a la Junta Vecinal Juslibol, al Grupo Municipal Socialista y a la Web Municipal.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolucion 20240007895 - RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL NOMBRAMIENTO VOCAL J V JUSLIBOL	ID FIRMA	11695372	PÁGINA	1 / 1
------------------	---	-----------------	----------	---------------	-------

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. ALFONSO MENDOZA TRELL - EL CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
2. MIGUEL ANGEL NOGUES MARTINEZ - EL FEDATARIO PÚBLICO, P..D.

FECHA FIRMA

- 21 de febrero de 2024
21 de febrero de 2024